

Quito, abril 1 de 2014

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS
ESTUDIO JURÍDICO LEGALOPS S.A.**

Ciudad.-

Asunto: MEMORIA ANUAL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías, emitido el 13 de octubre de 1992, procedo a presentar a usted el presente Informe Anual de Administración.

Respecto al CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013, debo manifestar que la compañía se constituyó a mediados del año 2013, y a pesar de estar durante seis meses antes de que concluya el ejercicio económico podemos decir que hemos cumplido el objetivo de poder terminar el año y seguir operando durante el presente ejercicio económico a fin de que la empresa siga produciendo réditos para sus accionistas y empleados.

En tanto al CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO, no hubieron dentro del año 2013 disposiciones emanadas por la Junta General, de mayor trascendencia, siendo la única, la de formalizar el nombramiento de sus administradores y representante legal.

En cuanto a INFORMACIÓN RESPECTO A HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL, debo informar que en cuanto al AMBITO ADMINISTRATIVO, se procedió al alquiler de las oficinas en donde funciona la compañía, la misma que debió ser adecuada totalmente, por lo cual se procedió a la compra de mobiliario y equipos de oficina a fin de brindar un ambiente de trabajo adecuado. En el AMBITO LABORAL se dio cumplimiento a todas las normas laborales y de seguridad social, pagos de décimos y demás. Respecto al AMBITO LEGAL la empresa en la actualidad no tiene pendiente ni como actor, ni como demandado, ninguna proceso judicial o administrativo en su contra.

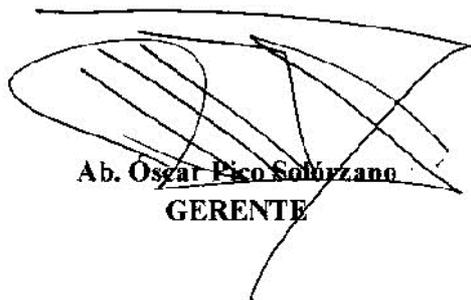
La SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y RESULTADOS DEL AÑO 2013, no pueden ser comparados con el ejercicio precedente, debido a que la empresa recién inicio operaciones a mediados del año pasado (2013).

Esta administración PROPONE que el destino de las utilidades del presente ejercicio del año 2013 pasen a constituir la Reserva Facultativa a fin de proceder dentro del presente ejercicio económico a realizar un aumento de capital.

La Administración recomienda que en el presente ejercicio, una de las prioridades de la empresa sea la de generar mayores ingresos mediante la búsqueda de nuevos clientes que requieran los servicios de la empresa, en el ámbito público y privado, y a su vez procurar el crecimiento del personal administrativo y de apoyo una vez que la atención de los nuevos clientes, lo demande.

La empresa, ha dado cumplimiento a todos los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor; Mediante resolución 143406 de 14 de enero de 2014, la empresa obtuvo el título No. 460-14 que acredita el registro de la marca de servicio OPS OSCAR PICO SOLÓRZANO ABOGADOS, marca comercial que es utilizada por la empresa.

Atentamente,



Ab. Oscar Pico Solórzano
GERENTE